

EN EL CONSEJO
CONSULTIVO

A estudio

un proyecto sobre la
Casa de Beneficencia

Se denomina Organización
Nacional de Colonias de Es-
tudios Vocacionales. Piden
más educación cristiana

El Consejo Consultivo acordó ayer reconocer públicamente la labor realizada por el doctor Julio C. Portela al frente de la Casa de Maternidad y Beneficencia de La Habana, y designar una comisión de cinco miembros para que plasme en un proyecto de ley-decreto las ideas que durante la sesión fueron expuestas por diversos oradores para el mejor desenvolvimiento de esa institución pública.

Iniciada la sesión con asistencia de 43 consejeros, fué leída y aprobada el acta anterior, dándose lectura seguidamente a la orden del día.

Inmediatamente el consejero Angel Artola mencionó la presencia en la tribuna pública de numerosos niños asilados en la Casa de Beneficencia y pidió que se aprobara el reconocimiento público al doctor Portela por la labor desarrollada allí, haciendo notar que precisamente ayer cumplía 250 años de constituida la Casa Cuna.

A sugerencia del presidente en funciones, general Generoso Campos Marquetti, el Consejo invitó al doctor Portela y a Sor Concepción Crespo a que ocuparan asientos en la presidencia.

Luego que el doctor Carlos Bustamante, consejero consultivo, exaltó la obra del doctor Portela en la Casa de Beneficencia, éste fué invitado a hacer uso de la palabra.

El doctor Portela exhortó a los consejeros a promulgar una ley-decreto que dé amparo al niño abandonado, añadiendo que el primer artículo de este proyecto debiera establecer sanciones adecuadas para los padres que abandonen a sus hijos; y agradeció a los consejeros la atención por recibirlos.

Luego habló Sor Concepción Crespo, la cual insistió en las ideas del doctor Portela sobre sanciones a los padres que abandonen a sus hijos; pero expuso la necesidad de preparar a las jóvenes para que no se dejen engañar, educándolas en la suma doctrina del Evangelio.

Agregó que ella dividía a las mujeres en dos tipos: "la cristiana, calcada en el ejemplo de María Inmaculada cooperadora del hombre, y la otra, que todos conocemos, tropiezo del hombre"; y reiteró "lo necesaria que se hace la educación cristiana, ya que entre lo que pide nuestra inteligencia y fe y lo que nos pide a veces el instinto natural desbordado, no hay más que la Ley de Dios".

Terminó Sor Concepción haciendo votos "porque no termine este año sin que sea una realidad el hogar proyectado por el doctor Portela, para muchachas y muchachos que no tengan familia".

A nombre de los niños internados en la Casa de Beneficencia habló el joven Benjamín Valdés, quien después de confesar orgullo por ser un hijo de la Casa Cuna y deberle a ella todo cuanto hoy es, pidió a los consejeros el apoyo necesario para que esa institución pueda ser cada vez más grande.

Hablaron también durante la sesión los señores Ricardo Egulleor, Miguel Varona, Aquilino Lombard, y doctor Radio Cremata.

PROYECTO DE LEY-DECRETO

Los representantes de la Casa de Beneficencia permanecieron en el hemicycle para escuchar la lectura del proyecto de ley-decreto dictaminado por la Comisión de Cultura y Educación, que crea un organismo autónomo denominado "Organización Nacional de Colonias de Estudios Vocacionales", original de la señorita Josefina Mosquera.

La consejera Zoila Leiseca, respondiendo a una consulta de Lombard explicó que la iniciativa tiene relación con la Casa de Beneficencia, pues está inspirada en sus mismos principios.

Después de un receso de cinco minutos para despedir a los representantes de la Beneficencia, se reanudó la sesión, dándose lectura a un proyecto del consejero Pedro Montaner, por el que se deroga la Orden número 62 de mayo 6 de 1902, la ley de 22 de octubre de 1904 y los decretos 586 de 17 de mayo de 1907; y 1080 de 9 de noviembre de 1907, relativos a juicios sobre haciendas comuneras. El proyecto pasó a estudio de las comisiones de Justicia y Código y a la especial de Reforma Agraria.

Con ello terminó la sesión.

Sup. marzo 24/54